

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el DR. HUASCAR CAJIAS KAUFFMAN Presidente de la Corte Nacional Electoral, sensiblemente ha fallecido;
Que el ilustre ciudadano prestó en vida destacados servicios al país, siendo deber del Estado honrar su memoria.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Declárase DUELO NACIONAL durante quince días en todo el territorio nacional, por el fallecimiento del ilustre ciudadano DR. HUASCAR CAJIAS KAUFFMAN Presidente de la Corte Nacional Electoral, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Víctor Rico Frontaura, MINISTRO SUPLENTE DE RR.EEE. Y CULTO, Carlos Sánchez Berzaín, Jorge Otasevic Toledo, José Guillermo Justiniano Sandoval, René Oswaldo Blattmann Bauer, Gonzalo Afcha de la Parra, MINISTRO SUPLENTE DE HACIENDA, Freddy Teodovich Ortíz, Moisés Jarmúszy Levy, Reynaldo Peters Arzabe, Guillermo Richter Ascimani, Alfonso Revollo Thenier, Jaime Villalobos Sanjinés.